

Paso a su despacho señor Juez, informándole que se encuentra pendiente devolver el presente despacho comisorio a su lugar de origen, toda vez que se auxilió la comisión ordenada realizándose la respectiva diligencia de acta de compromiso, el día veintisiete (27) de septiembre de 2022, en dónde compareció personalmente la procesada, razón por la cual se hace menester devolver debidamente diligenciado al Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Quibdó. Sírvase proveer.

San Antonio de Palmito, tres (03) de octubre de 2022.

**HILARIO JOSE ALVAREZ MEDINA.**

Secretario.



## **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DE PALMITO SUCRE**

San Antonio de Palmito, tres (03) de octubre de 2022.

EXPEDIENTE N°. 70-523-40-89-001-2022-000-28-00
PROCESO/ DESPACHO COMISORIO
PROMITENTE/ JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE QUIBDÓ

### **ASUNTO: AUXILIA DESPACHO COMISORIO**

Mediante despacho comisorio No. 153 de fecha cinco (05) de septiembre de 2022, recibido vía correo electrónico por este Juzgado, el Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Quibdó remitió el presente Despacho Comisorio con sus insertos, librado dentro del proceso penal Radicado único No. 27-001-31-07001-2015-00224-00 adelantado en contra de la procesada LUZ ELENA CHICA SERPA por el presunto delito de CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO.

Fue comisionado este Despacho para que por intermedio nuestro la procesada señora LUZ ELENA CHICA SERPA suscribiera la diligencia de compromiso que debía realizar por haber obtenido el beneficio del subrogado de la suspensión condicional de la ejecución de todas las penas impuestas. Por haberse encontrado conforme a lo establecido al artículo 37 del C.G.P., este despacho auxilió la comisión conferida atendándose la respectiva diligencia de acta de compromiso el día veintisiete (27) de septiembre de 2022 en dónde compareció personalmente la procesada, razón por la cual se hace menester devolver debidamente diligenciado el presente comisorio al Juzgado de origen.

Por lo anterior, el Juzgado Promiscuo Municipal de San Antonio de Palmito, Sucre,

**DISPONE:**

**PRIMERO: DEVUÉLVASE** el presente despacho comisorio debidamente diligenciado al Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Quibdó, dentro del proceso penal radicado único No. 27-001-31-07001-2015-00224-00 adelantado en contra de la procesada LUZ ELENA CHICA SERPA por el presunto delito de CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO.

**SEGUNDO:** Por Secretaría procédase de conformidad.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**



**RICHARD ORDOÑEZ LOPEZ**

**JUEZ**

P/HJAM.

Firmado Por:

Richard Ordoñez Lopez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

San Antonio De Palmito - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc1208fc3143d1975d282a284873d799d6494a25698e5ba7b0ce81d37c2d513b**

Documento generado en 03/10/2022 03:11:23 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**